



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003001-2022-00450.00

Bucaramanga, cinco de octubre de dos mil veintidós

El demandante manifiesta que revoca poder y designa nuevos apoderados.

Atendiendo lo solicitado en escrito anterior y conforme lo establecido en el artículo 75 ibídem, se reconoce a la DRA. JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO como apoderada principal y MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO, CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA como apoderadas suplentes de la parte demandante, en los términos y para los fines indicados en el mandato conferido.

Comuníquese al DR. CARLOS ENRIQUE PEREZ GUTIERREZ, de la revocatoria del poder, al correo electrónico: c.perez@sgnpl.com

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de octubre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c27e0a2775166bc4f225e523c66f1340c8ffa4f3c77df28c08945625de0e6d0**

Documento generado en 05/10/2022 11:46:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>